

La junta directiva de SoMaMFyC quiere expresar su profundo malestar por las recomendaciones emitidas por el programa #MejoratuvidaTM respecto al cribado de cáncer de cérvix y de colon. (<https://www.telemadrid.es/programas/madrid-mejora-tu-vida/Madrid-mejora-tu-vida-17032024-2-2650854898--20240312020000.html>) del minuto 10.47 al minuto 12.04). En dicho programa se responde a dos preguntas con respuestas que no se ajustan a la evidencia científica actual (<https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-recomendaciones-prevencion-del-cancer-actualizacion-S0212656722001603>) ni a los programas de cribado vigentes en la Comunidad de Madrid.

(<https://www.comunidad.madrid/hospital/atencionprimaria/ciudadanos/programas-deteccion-precoz>):

- La detección precoz de cáncer de cuello de útero va dirigida a mujeres entre 25-65 años que tienen o hayan tenido relaciones sexuales. ([CERVICAM | Comunidad de Madrid](#)). La indicación la determina la edad, no el momento del inicio de las relaciones, como se afirma en el programa. La detección por debajo de los 25 años está desaconsejada y puede inducir un sobretratamiento con secuelas que pueden llegar a comprometer futuros partos de las pacientes.
- El programa de detección precoz de cáncer de colon y recto se dirige a población entre 50-69 años y establece un test de sangre oculta en heces. ([Prevecolon: prevención de cáncer de colon y recto | Comunidad de Madrid](#)). De ser positivo dicho test, se realiza colonoscopia. En el programa se aconseja colonoscopia de entrada a partir de los 50 años y de los 40 si hay antecedentes familiares, sin más valoración.

Se añade además la grave circunstancia de que esta información errónea se ha facilitado desde un centro privado, utilizando un medio público para inducir a la población a la realización de pruebas que el propio Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) no considera indicadas, e incluso están desaconsejadas para la población general.

Consideramos que estas recomendaciones emitidas en un medio público de la Comunidad de Madrid generan confusión, falsas expectativas y demandas en los pacientes, pudiendo incluso sentirse en la necesidad de pagar servicios no cubiertos por el SERMAS al tener una falsa percepción de riesgo si no lo hacen. Solicitamos una rectificación y que, en futuras ocasiones, se den pautas ajustadas a las recomendaciones vigentes.

Quedamos a su disposición si para ello, precisan de asesoramiento.

Junta Directiva de la SoMaMFyC